

Publicidad



## / Madrid

Martes, 01 de diciembre de 2009. Actualizado a las 11:24h |

 


Portada **Local** Actualidad La Vida Deportes Cultura & Ocio Opinión Fotos Vídeos

Barcelona Bilbao Lleida **Madrid** Málaga Mallorca Sevilla Valencia Zaragoza

adn » local » madrid

# El Ayuntamiento aprueba un plan para renovar el Jardín Botánico

EFE Madrid | hace 5 minutos | [Comenta](#) | [Votar](#) + 0 - 0 | [Imprimir](#)

Adecuar las instalaciones científicas del Real Jardín Botánico de Madrid a las demandas del siglo XXI es el objetivo principal del Plan Especial al que el Gobierno de la ciudad de Madrid ha dado el visto bueno.

La intención es dotar a las más de ocho hectáreas de uno de los equipamientos histórico-culturales del eje Prado-Recoletos de un nuevo instrumento urbanístico que permitirá recuperar determinadas zonas, mejorar las instalaciones y la accesibilidad y crear, entre otras mejoras, un jardín de invierno.

También el documento urbanístico actualiza la catalogación de elementos vegetales, escultóricos y arquitectónicos, y mejora la accesibilidad general del recinto.

Además, va a contar con mayor superficie, dedicada a exposiciones e investigación, y va a recuperar zonas de jardín en parte deterioradas o sin uso. Estas áreas, situadas fuera de la traza histórica, se ordenan con el máximo respeto a la misma.

El Plan Especial dota al Real Jardín Botánico de Madrid de un instrumento urbanístico que sirve para lograr la conservación de su traza histórica y de los bienes ya protegidos incluidos en el conjunto, al tiempo que define la ordenación de las actuaciones encaminadas a la mejora y puesta en valor del recinto.

Pero las mejoras no acaban aquí. También se posibilita la ampliación de la superficie construida, dentro del 10 por ciento permitido por el Plan General para edificios dotacionales.

Con la aprobación del Plan se podrá abordar la renovación y mejora del edificio actualmente dedicado a investigación, situado en el sector junto a la calle de Alfonso XII, con entrada desde la Cuesta de Moyano, ampliándose con nuevos laboratorios y una nueva y moderna sala de estudio.

También se ampliarán el herbario, el archivo histórico y la biblioteca. Esta ampliación supondrá la creación de una superficie de 657 metros cuadrados.

Además, el documento urbanístico permite la reordenación de la zona denominada 'El Jardinitillo', situada muy cerca de la entrada principal, y actualmente dedicada a labores de mantenimiento.

Allí se creará un área de servicio para atender adecuadamente al casi medio millón de visitantes que se acercan cada año al Jardín Botánico, incorporando una edificación de una planta sobre rasante destinada a aula de interpretación, tienda, cafetería y servicios, así como un nuevo invernadero. Esto supondrá una superficie de 435 metros cuadrados de nueva creación.

En el sector sureste del jardín, situado junto a la Cuesta de Moyano, actualmente sin uso ni tratamiento específico y no perteneciente a la original traza del conjunto, se va a crear un jardín de invierno.

Se trata de un invernadero de singular diseño, destinado a la investigación donde multiplicar todas aquellas plantas endémicas y en peligro de extinción que se conservan en el banco de germoplasma que se reciben en intercambio de otros bancos nacionales o extranjeros.

Este invernadero contará con una superficie de 220 metros cuadrados.

Para mejorar la conservación del recinto, el Plan Especial asigna protección a elementos no catalogados actualmente, como el invernadero de las Palmas o de Graels (construido en 1857), al que se le asigna un nivel 2 Grado Estructural.

También se catalogan como elementos singulares el depósito de agua superior (estanque alto) y los restos de la antigua noria, además del emparrado del paseo de Clemente del siglo XVIII (de unos 150 metros de longitud), al que se le asigna nivel 1 histórico-artístico.

Por otra parte, el documento amplía el catálogo de árboles singulares extendiéndolo a 29 ejemplares más, considerados de interés por los expertos.

El Real Jardín Botánico cuenta con la declaración de Bien de Interés Cultural. El edificio del Pabellón de Villanueva es el único que figura en el Catálogo de Edificios Protegidos del PGOUM 1997 como nivel 1 Grado Singular.

+ 0 - 0

[Comenta](#) | [Imprimir](#) | [Suscribir](#) | [Compartir](#):

### Madrid: Noticias destacadas

El PSOE pide el "cese fulminante" del concejal Enriquez de Luna por su imputación por tráfico de influencias

Lucas exige a Gallardón el cese fulminante de Enriquez de Luna

Retrasos en la línea 6 de Metro por un problema técnico en la señalización

[Ir a la portada de Madrid](#)

Publicidad

### Última hora

Actualizado 11:36 h.

- 11:15** [Japón aprueba una ley para indemnizar a los afectados por la radiación atómica](#)
- 10:26** [Mainar, ingresado en un Hospital de Zaragoza](#)
- 08:50** [Acusan de 25 asesinatos al sospechoso de la matanza en el sur de Filipinas](#)
- 04:10** [34.000 soldados más para Afganistán](#)
- 02:45** [Zelaya considera que Porfirio Lobo "tiene miedo a los militares"](#)

[Ver más noticias de Última hora](#)



**Radio / Reproductor Digital.**  
Adopta la última tecnología.  
**67,16 €**

Busca productos, compara precios y ahorra !

 

[Ver más ofertas aquí](#)

Publicidad